

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	27 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE INFORME:	11 DE JULIO 2019
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE GALERA Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS PESADOS.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MUNICIPIO DE PANAMÁ
CONSULTORES:	FLORES MIGUEL ANGEL (IAR-055-00) MARTÍNEZ MARQUEZ AIDA LISENIA (IRC-026-07)
LOCALIZACIÓN:	COMUNIDAD DE AGUA BENDITA, VÍA CARRTERA MADDEN, CERCA DE LA IGLESIA CATÓLICA AL FRENTE DE LUCHO LEVY, CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El estudio de Impacto Ambiental Categoría del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE GALERA Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS PESADOS”**, el proyecto consiste primordialmente en el acondicionamiento del terreno o patio para equipos de transporte, en donde se guardarán los camiones, se realizará una compactación del terreno, se construirá una pequeña área administrativa, un muro con bloques de concreto de 6 pulgadas relleno de concreto a una altura de dos metros sobre el cual se colocara un alambre ciclón y un baño con un tanque séptico prefabricado de plástico de 224 galones, se hará acoplamiento a red existente para agua potable y una conexión a red existente de energía eléctrica. Este proyecto se llevará a cabo en la Finca No. 21213 con código de ubicación 8714, propiedad del Sr. Adalberto Vargas. La superficie de la finca es de aproximadamente 3,000 metros cuadrados y el área de construcción es de aproximadamente es de 3,000 metros cuadrados, la finca está ubicada Agua Bendita, frente a Avenida Madden aproximadamente a 500 metros de la carretera Transístmica y a 5 km de la autopista Panamá – Colón, en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental se encuentran debidamente actualizados y habilitados.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE GALERA Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS PESADOS”**